

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 1.º de Junio de 1920

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, González, Infantozzi, Viana, Giribaldo, Bastos y el honorario doctor Fernández Espiro, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de la Sección Higiene Industrial y Habitaciones colectivas, a cargo del doctor Viana, producido en el proyecto de construcción de un salón en la Oficina del Servicio Geográfico.

—Se aprobó un informe de la Sección Higiene de los Establecimientos Públicos, a cargo del doctor Infantozzi, producido en el proyecto de construcción de una capilla en el barrio Trouville.

—Se aprobó un informe de los doctores Infantozzi y Viana, expedido con motivo del examen médico practicado al Guardia Civil Epifanio Ferreira, que solicita cédula de inválido, cuyo informe es favorable al interesado.

—Fué aprobado un informe de los doctores Infantozzi y Bastos, por examen médico practicado a la señora Julia Arizcuri de Russo, en el cual se aconseja concederle una licencia por tres meses, para que dicha señora pueda someterse a un tratamiento médico adecuado.

Sesión del día 8 de Junio de 1920

PRESIDE EL VICEPRESIDENTE, DOCTOR JOSÉ MAINGINOU

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Giribaldo, González, Viana, Bastos, Infantozzi, y el honorario doctor Fernández Espiro, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se puso a consideración una nota de la Jefatura de Policía de Florida, proponiendo al doctor Francisco P. Zolesi

para Médico supernumerario del Servicio Público de las secciones 3.^a y 11.^a, acordándose informar favorablemente.

—Se puso a consideración una solicitud presentada por el señor Cesáreo P. Fernández, informada favorablemente por el Médico del Servicio Público del Salto, doctor P. Sosa, pidiendo autorización para abrir una farmacia en Belén, al amparo del artículo 11 de la Ley de Farmacias de 25 de abril de 1910, resolviéndose favorablemente.

Sesión del día 15 de Junio de 1920

PRESIDE EL VICEPRESIDENTE, DOCTOR JOSÉ MAINGINOU

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores González, Viana, Giribaldo, Infanzozzi, Bastos, y' el honorario doctor Fernández Espiro, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Fué aprobada una moción del Vocal doctor Justo F. González, sobre reorganización y funcionamiento del Servicio Sueroterápico, disponiéndose dirigir un oficio al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industrias, para que se procuren los recursos necesarios destinados a la instalación de un servicio sueroterápico adecuado y construído de acuerdo con los progresos de la época y que respondan con holgura a las exigencias actuales y pueda evitarse toda eventualidad que impida a la Corporación Sanitaria el desarrollo de una acción rápida y enérgica llegado el caso.

—Se aprobó, además, otra moción del doctor González, para nombrar una Comisión Especial encargada de asesorar al Consejo sobre el mejor criterio en el tratamiento de la difteria por el suero de distinta valencia, en relación con los conocimientos actuales y poder difundir por medio de circulares informativas, entre los médicos del país, el procedimiento que se adopte para los casos benignos, medianos, graves y muy graves, según se realiza ya en las ciudades de Estados Unidos de Norte América y en algunos países sudamericanos.

La Comisión está formada así: el Director de la Asistencia Pública Nacional, el profesor de Clínica de Niños, el Director del Instituto de Higiene, el Director del Servicio de Protección a la Infancia, el Profesor de Clínica Terapéutica, el Profesor de Terapéutica, el Profesor de la Clínica Otorino-laringológica, el Director de Salubridad, un Delegado de la Sociedad de Medicina, el Presidente y un Vo-

cal del Consejo Nacional de Higiene y el Jefe del Laboratorio de Bacteriología y Vacuna Municipal.

Sesión del día 22 de Junio de 1920

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, Giribaldo, González, Bastos, Infantozzi, Viana y el honorario doctor Fernández Espiro, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Fueron aprobados los siguientes informes de la Sección Médico Legal y Profesional, a cargo del doctor Mainginou: En la reclamación de honorarios médicos que hace el Practicante de medicina, don Enrique Landeira, por asistencia prestada a don Pantaleón Rocco, la Sección pide para expedirse se justifique la calidad de estudiante de medicina del actor;

Regulando los honorarios que le corresponden al doctor Elío García por asistencia profesional prestada a Rosa Paggi.

—Fueron aprobados los siguientes informes de la Sección de Higiene de la Alimentación a cargo del doctor Infantozzi: En el expediente sobre privilegio de invención, solicitado por don Manuel Domínguez, para la preparación de un dulce de carne, la Sección establece que los productos empleados no son nocivos para la salud; en el expediente sobre privilegio de invención, solicitado por don Julio Balzani, para un procedimiento de conservación de carne muscular de animales vacunos destinados a la alimentación humana, la Sección establece que la preparación no es nociva a la salud.

—Fué aprobado un informe de la Sección Higiene Industrial y Habitaciones colectivas a cargo del doctor Viana, en el expediente de privilegio para una bombilla higiénica, de que es autor el señor Ovidio Carbajal. La Sección se expidió expresando que no se trata de un objeto que pueda atribuírsele condiciones higiénicas, y, por lo tanto, es de opinión contraria a la concesión del privilegio solicitado.

—Se aprobó un informe de la Sección Higiene de la Alimentación y Obras Públicas a cargo del doctor Infantozzi, en el proyecto sobre construcción de un pozo negro en el local que ocupa el Regimiento de Caballería N.º 2, en la ciudad de Durazno.

Sesión del día 29 de Junio de 1920

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Mainginou, González, Giribaldo, Bastos, Infantozzi y Viana y el honorario doctor Fernández Espiro, se abrió la sesión.

Se lee el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, y seguidamente se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se acordó declarar incluída entre las enfermedades de declaración obligatoria, la encefalitis letárgica, aplicándose a los médicos infractores las penalidades establecidas en la Ordenanza N.º 6, dictada por el Consejo Nacional de Higiene, de fecha 28 de julio de 1896.

Además, se resolvió que los casos de encefalitis letárgica sean tratados con las mismas medidas profilácticas que se aplican a los enfermos de gripe grave.

—El señor Presidente manifiesta haberse dirigido al Consejo de Administración Departamental y a la Facultad de Medicina, pidiéndoles autoricen al Laboratorio Municipal y al Instituto de Higiene, respectivamente, para que hagan gratuitamente los análisis que soliciten los médicos cuando se trate de enfermos menesterosos.

—Se resolvió suprimir las medidas de carácter sanitario aplicadas a los buques de ultramar, en virtud de que las comunicaciones de los Agentes Consulares de la República, acreditados en Europa y Norte América, dirigidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, coinciden en el buen estado sanitario de sus respectivas residencias, y teniendo en cuenta, además, las buenas condiciones en que arriban actualmente los buques al puerto de Montevideo. En lo sucesivo, y mientras no haya motivo para restablecer las medidas que se suprimen, los buques quedarán sometidos a las prescripciones del Reglamento de Sanidad Marítima.

—Se comisiona al Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etohepare, para que informe sobre las cuestiones que propondrá el delegado del Consejo Nacional de Higiene en el Congreso de Concejos de Administración Departamentales, que tendrá lugar en la ciudad de Durazno el día 25 de agosto próximo.

Movimiento de Secretaría

JUNIO DE 1920

Asuntos entrados, 362; Notas pasadas, 248; Telegramas recibidos, 53; Telegramas transmitidos, 28.

Títulos inscriptos

De doctor en Medicina y Cirugía: don Pedro A. Rivero.
De Farmacéutico: don Carlos A. Volonterio, don Antonio Bancalari.
De Dentista: doña Antonia Colio Alegresa.

Inspección de Farmacias

Movimiento habido en esta Inspección en el mes de
junio de 1920

Farmacias inspeccionadas y halladas en condiciones reglamentarias. — Departamento de Canelones: "El Sauce", pueblo de El Sauce; "Oriental", pueblo de El Sauce; "Nueva", pueblo San Ramón; "Cosmopolita", pueblo San Ramón.

Departamento de Montevideo: "Guerra", 8 de Octubre 239; "Edison", 8 de Octubre 272; "Paladino", 8 de Octubre 201; "Central", 8 de Octubre 143; "Bella Vista", Uruguayana 3200; "Sarandí", Agraciada 3073; "Colón", Andes esquina Canelones; "Arechavaleta", Andes y Soriano; "Humanitaria", Agraciada 1991; "Moderna", San José 1002; "Zipitría", 8 de Octubre 686; "Segunda Paladino", 8 de Octubre 432.

Movimiento de Directores Técnicos. — El señor Juan E. Lede cesa en la dirección técnica de la "Farmacia Surraco", sita en la calle Cerrito 699; el señor Eustaquio Montero cesa en la dirección técnica de la "Farmacia Montero", sita en el pueblo José Batlle y Ordóñez; el señor Juan E. Lede asume